



INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
2021



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre

JAIRO ELBERTO RODRÍGUEZ ARRIETA
Subcontralor

RODOLFO ENRIQUE RODRÍGUEZ PATERNINA
Asesor de Despacho

JHON IBAÑEZ ANDRADE
Asesor Jurídico

MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA
Asesora de Planeación

ROSA MARIA VERGARA HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Control Interno

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA
Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERIN
Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoría

ASTRID ROCIO ALCOSER PORTO
Jefe área de sistemas

CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

FABIO ESTEBAN SIERRA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Gestión Financiera

ALEJANDRO PIZARRO GONZÁLEZ
Profesional universitario Tesorero

ARMANDO PEREZ LÓPEZ
Profesional Universitario Contador

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	6
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	8
1. MACRO PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	9
1.1. Proceso de direccionamiento estratégico.....	9
1.2. Plan estratégico.....	11
1.3. Plan de acción	12
1.4. Plan general de auditoria	12
2. MACROPROCESOS MISIONALES	15
2.1. Proceso control fiscal y participativo	15
2.1.1. Atención a denuncias	16
2.1.2. Derechos de petición	18
2.1.3. Tramites de quejas	19
2.1.4. Actividades de control ciudadano	20
2.1.5. Contralores estudiantiles.....	21
2.1.6. Estrategia y actividades de divulgación y transparencia	21
2.2. Proceso de control fiscal	22
2.2.1. Plan vigencia del control fiscal territorial	25
2.2.2. Hallazgos de plan de vigencia fiscal	25
2.2.3. Planes de mejoramiento suscritos.....	27
2.2.4. Rendición de la cuenta fiscal.....	27
2.2.5. Informe de la deuda pública	27
2.3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	31
2.3.1. Recuperación del erario a favor de los sujetos de control.....	33
2.3.2. Beneficios de la función fiscalizadora.....	33
2.3.3. Procesos de responsabilidad fiscal	34
2.4. Proceso administrativo sancionatorio	35
3. MACROPROCESO DE APOYO	36
3.1. Proceso gestión de gestión administrativa integral	36
3.1.1. Gestión del talento humano	36
3.1.2. Bienestar social de los empleados	37
3.1.3. Programa de capacitación	37
3.2. Proceso gestión financiera integral	38
3.3. Procesos de gestión jurídica	
4. MACROPROCESO DE EVALUACIÓN	39
4.1. Proceso de mejoramiento continuo institucional	39



INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con el ánimo de fortalecer la transparencia de su gestión pública e incentivar a través de la vinculación activa de los actores de carácter público, privado y comunitario, dándole cumplimiento de la Ley 489 de 1998, además de las normas establecidas en la Ley 1757 de 2015 de participación democrática y la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública, así como los lineamientos de la función pública, de conformidad con los compromisos pactados de los Planes de Acción en concordancia con el Plan Estratégico denominado Plan Estratégico Institucional 2020-2021 “*Control Fiscal, Oportuno y Participativo*”, al igual que su misión institucional “*Ejercer el control y vigilancia fiscal de los recursos públicos de manera oportuna, eficiente y eficaz, el cual reconoce a la ciudadanía como un aliado estratégico para hacer frente la lucha contra la corrupción, comprometiéndose con el bienestar de la región en la defensa del uso adecuado de los recursos públicos que aseguran que el bienestar social se haga realidad y que el desarrollo se materialice en obras y que las necesidades sociales se satisfagan de acuerdo con lo planificado*” propicia espacio de rendición de cuentas para socializar y retroalimentar a toda la comunidad Sucreña los alcances de la gestión realizada.

La rendición de cuentas es una expresión de Control Social la cual tiene como objetivos principales: Mejorar la confianza en las instituciones, la legitimidad del estado y mejorar la calidad de las decisiones públicas a través del diálogo sincero y constructivo entre las administraciones territoriales y la comunidad respecto a los avances y dificultades de la gestión y las expectativas de los ciudadanos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el cual se establecen los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades del orden nacional y territorial de la rama ejecutiva, partiendo de lo anterior, se elaboró el informe técnico de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento de Sucre, correspondiente a la vigencia 2021.

Este informe tiene como objetivos presentar los resultados de la gestión institucional como insumo para fomentar la participación ciudadana y el ejercicio del control social, a partir del seguimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas, vigencia 2021.



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

A pesar de las circunstancias presentadas durante inicio de esta vigencia por motivos de la pandemia COVID-19, en la que nos vimos obligados a generar espacios virtuales de participación por medio del tele trabajo y/o trabajo en casa, con el fin de proteger y preservar nuestra salud.

Con base a esto y con el fin de mejorar nuestros procesos y prestar un mejor servicio, se han ido reintegrando a la presencialidad de forma paulatina las diferentes áreas; reto que se ha superado y que a la fecha del presente informe la única área que se encuentra desempeñando labores de forma virtual es el área de Control Fiscal y Auditoría, en lo referente al proceso auditor, para evitar exponer la salud de nuestros auditores.

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1



MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 403 de 2020, sobre la organización del sistema de Control Fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control interno de las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 330 de 1996, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.
- Ley 489 de 1998, sobre la Organización y funcionamiento de la Administración Pública. Artículos 3, 26, 32, 33, 34, y 35.
- Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario artículo 34 deberes de todo servidor público.
- Ley 850 de 2003, Veedurías ciudadanas artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 22.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, artículo 73 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, artículo 74 Plan de acción de las entidades y artículo 78 Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “por medio la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” artículos del 1 al 17 disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- Ley 1757 de 2015, “por medio la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. artículos de 60 a 66 control social y los artículos del 67 al 72 sobre las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.1. actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional.
- Y demás normas que regulen la prestación del servicio en la función pública y/o que regulen el control fiscal de la Administración.

MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE 2020

Con el fin de darle cumplimiento con nuestro Plan Estratégico 2020-2021, se adoptó un enfoque basado en procesos, el cual ha permitido mejorar la satisfacción de los clientes y el desempeño de la entidad.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, adopta el Modelo de Operación compuesto por cinco Macro Procesos que integran diecisiete (17) procesos, los cuales son medidos a través de Planes de Acción anuales, que nos permiten establecer el grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2021.



En esta rendición de cuentas nos centraremos en los siguientes procesos:

- Proceso Direcciónamiento Estratégico. (Procesos Estratégicos)
- Planeación y seguimiento. (Procesos Estratégicos)
- Proceso Control Social y Atención al Ciudadano. (Procesos Misionales)



- Proceso Control Fiscal. (Procesos Misionales)
- Proceso Responsabilidad Fiscal. (Procesos Misionales)
- Proceso Cobro Coactivo. (Procesos Misionales)
- Proceso Sancionales Fiscales. (Procesos Misionales)
- Proceso de Gestión Humana. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Comunicaciones y rendición de cuentas. (Procesos de Apoyo)
- Proceso de Gestión Tics. (Procesos de Apoyo)
- Procesos de Recursos Físicos. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Gestión Contractual. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Gestión Financiera y Contable. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Gestión Documental. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Gestión Jurídica. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Control Disciplinario. (Proceso de Apoyo)
- Proceso de Evaluación y Control. (Proceso de Evaluación)

1.1. PROCESO ESTRATÉGICO:

Proceso Direccionamiento Estratégico

En este proceso se tiene la responsabilidad de definir, adoptar y comunicar la misión, visión, objetivos, política, plan general de auditorías y demás herramientas de planeación de la Contraloría General del Departamento de Sucre, orientadas a las necesidades de la organización, la comunidad Sucreña y al ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal y su despliegue hacia todos los niveles de la organización, comunidad y demás personas interesadas.

RESPONSABLES DE ESTE PROCESO:

- Contralor General del Departamento de Sucre.
- Subcontralor.
- Asesor de Despacho.
- Asesor de Planeación.
- Asesor Jurídico.
- Profesional Gestión Administrativa Integral.

GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2021

En el transcurso de la vigencia de 2021, desde el proceso direccionamiento estratégico se ha transformado el control fiscal en el Departamento de Sucre,

emprendiendo verdaderos cambios de paradigma que involucren la adopción de métodos procesos y procedimientos rigurosos e idóneos para el cumplimiento de su misión. Es así, como este ente territorial ha emprendido acciones puntuales como:

La Contraloría en las Subregiones:

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con la implementación de la estrategia **“Nos vamos para las Subregiones”**, ha desarrollado el fortalecimiento misional con acciones de vigilancia, participación ciudadana, control social y programas en cada una de las Subregiones del Departamento. Enmarcada en el Plan Estratégico 2020 – 2021 **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**.

Las Subregiones de la Mojana, San Jorge, Sabanas, Montes de María y Morrosquillo, contaron con la presencia de funcionarios de la entidad en cabeza del Contralor Jorge Víctor Beleño Baggos y el Subcontralor Jairo E. Rodríguez Arrieta, quienes de forma directa atendieron a la comunidad, veedores y líderes cívicos sociales, en quejas y denuncias en cada uno de los municipios, a través de un proceso de dialogo participativo y de escucha, donde por primera vez se dio un acercamiento de forma asertiva con las comunidades en sus territorios, resaltando el compromiso de la entidad con la vigilancia y la construcción colectiva de lo público.

La contraloría “Te escucha y responde”

Es un canal de comunicación directa creado mediante una línea de WhatsApp Business 3235356824, la cual mantiene la comunicación de los líderes veedores y la comunidad en general, con la que se busca dar respuestas a interrogantes, tramites y quejas a los habitantes de los diferentes municipios del departamento. Actualmente se mantiene grupos de WhatsApp con jóvenes líderes, de forma segmentada en las 5 subregiones del departamento de Sucre.

www.contraloriasucre.gov.co, una página moderna y rápida.

Un gran avance tecnológico es el logrado por medio de la nueva página de la CGDS, un portal web que fue diseñado con lenguajes orientados a la Web como son PHP7, CCS3, jquery y lenguaje de Maquetado HTML5.

La nueva página web, cuenta con un diseño, moderno bajo Responsovi Desing, que permite adaptabilidad a diferentes dispositivos, PC, Portatiles, Tablet o Celulares, la

cual sirve como aterrizaje a los procesos comunicacionales de la entidad, lo que ha permitido la conexión con mayor rapidez.

En el portal web, se encuentra toda la información de interés de la entidad, vínculo específicos para Auditorias e Informes, Servicio al Ciudadano, Denuncia, Peticiones, Quejas y Reclamos, Control Social, Encuesta de Opinión, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Buzón de Sugerencias y Calendario de actividades.

En este nuevo espacio de comunicación digital estarán abiertos link de información sobre Control•E, del Programa Contralores Estudiantiles, Contraloría Niños y Niñas, Contraloría Joven y una caja de herramientas que apoyara los procesos de veeduría y control fiscal, con formatos descargables para realizar denuncias, derechos de petición y constitución de nuevas veedurías.

Certificación en el sistema de Gestión de la Calidad.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, con el fin de mejorar la capacidad institucional, incrementar la productividad por ahorro de tiempo y de recursos, estandarizar productos y servicios y aumentar la satisfacción de los usuarios y consolidar los lineamientos, políticas, normas o disposiciones internas, asegurando la adecuada de las operaciones del ente de control, hacia el logro de los objetivos. Se logró la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad - Norma ISO 9001:2015, en el cual se busca ajustar y actualizar elementos de planeación estratégicos en las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de adoptar nuevos posesos de calidad en el desarrollo de sus áreas misionales.

Convenio con la Academia.

En busca de promover el fortalecimiento de los procesos misionales de las entidades, se suscribió un convenio marco de Cooperación Institucional entre la Contraloría General del Departamento de Sucre y la Universidad de Sucre, con la finalidad de apoyar con ello los espacios de participación académica que fortalezcan el ejercicio de lo público.

Este convenio marco, es de gran impacto para el avance del Plan Estratégico 2020 – 2021 “**Control Fiscal Oportuno y Participativo**”, y la modernización del control fiscal y el mejoramiento de los procesos administrativos, la integración de las nuevas tecnologías y la divulgación de las acciones de control fiscal desarrolladas por el organismo de Control.

A partir del primer trimestre del 2021, se iniciarán acciones en conjunto con el fin de poner en función los alcances del convenio como lo es el proceso de capacitaciones y el inicio del espacio radial “Así va la Contraloría” por medio de la Emisora Cultural Unis ucre FM.

Convenio Con Veedurías Ciudadanas.

En pro del fortalecimiento de la participación ciudadana y darle mayor transparencia a la aplicabilidad de los recursos públicos dirigidos a la comunidad, la Contraloría General del Departamento de Sucre, firmó convenios de Cooperación Interinstitucional con el Comité de Veeduría Permanente representada por Andrés Pertuz Hurtado, y con la Red de Veeduría Misión y Transparencia por Colombia, representada por Jader Domínguez Urueta.

Estos convenios buscan fortalecer los procesos de Participación Ciudadana y Control Social en el departamento, a través de capacitaciones a las veedurías ciudadanas debidamente constituidas, prestando la colaboración que requiera las veedurías sobre ejercicios del control fiscal.

1.2. PROCESO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.2.1. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021:

El plan estratégico 2020-2021, “**Control Fiscal, Oportuno y Participativo**” se aprobó mediante Resolución No. 024 del 24 de enero de 2020.

El Plan Estratégico es nuestro instrumento gerencial que nos ha permitido dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, oportunidad, eficacia, tomando como base la medición de los Planes de Acción ejecutados por cada proceso, los cuales apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos plasmados en este.

Es por eso que hoy en esta Rendición de Cuentas vigencia 2021 podemos hablar con tal claridad de las fortalezas que tenemos como Organismo de Control y de las debilidades que vamos a equilibrar. Teniendo en cuenta, que el porcentaje base de este seguimiento es del 95% total, comprendido por vigencia para sumar un total del 100% en las dos vigencias (2020 y 2021), para las cuales abarca el Plan Estratégico, mostrando un grado de avance favorable.

1.2.2. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021

El Plan de Acción es adoptado a través de la Resolución No. 018 del 25 de enero de 2021, el cual fue elaborado con más de 79 acciones direccionadas para alcanzar los cuatro objetivos Institucionales propuestos en el Plan Estratégico 2020-2021 "Control Fiscal, Oportuno y Participativo".

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Acción para la vigencia 2020 arrojó un porcentaje de cumplimiento del 90%.

2. PROCESOS MISIONALES

2.1. PROCESO DE CONTROL SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivos: Articular el control social con el control fiscal brindar capacitación a nuestros sujetos y puntos de control fiscal, a la ciudadanía en temas de control social participativo, realizar audiencias públicas, conformación de veedurías, tomando a la ciudadanía como punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, buscando la satisfacción de nuestros clientes.

Responsabilidad

- Subcontralor
- Jefe Área de Responsabilidad Fiscal y Auditorias

Gestión vigencia 2021

El proceso de control social participativo y participación ciudadana para la vigencia 2021, se oficializó con la adopción del Plan de Acción 2021 mediante la Resolución No. 018 del 25 de enero de 2021.

Las actividades realizadas en el marco de este proceso se reportan a la Auditoria General de la República, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas – SIREL, que contempla dos tipos de actividades ATENCION CIUDADANA Y PROMOCION DEL CONTROL CIUDADANO. Con el fin de mantener la coherencia con la información que se reporta al ente de control que vigila los resultados de nuestra gestión el Despacho de la Subcontraloría considera conveniente rendir el presente informe de evaluación bajo el mismo parámetro planteado.

2.1.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS VIGENCIA 2020

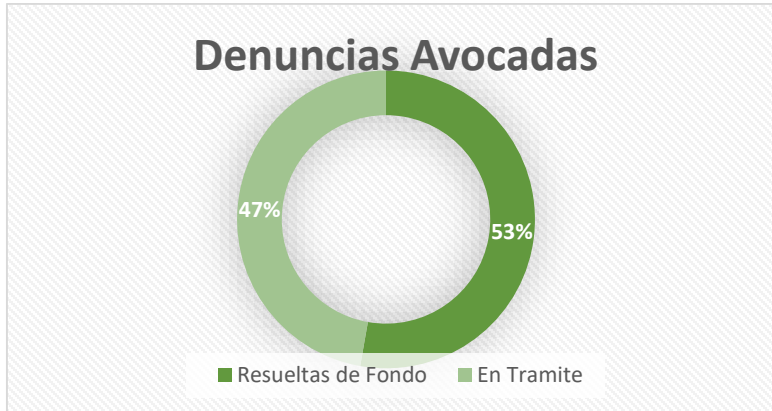
Hasta el 30 de noviembre de 2021 se radicaron en la Contraloría General del Departamento de Sucre 60 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera:

TRAMITE DE LA DENUNCIA	CANTIDAD
Denuncias con desistimiento	0
Denuncias trasladadas a otros entes	24
Denuncias avocadas por competencia	36
Total, Denuncias	60



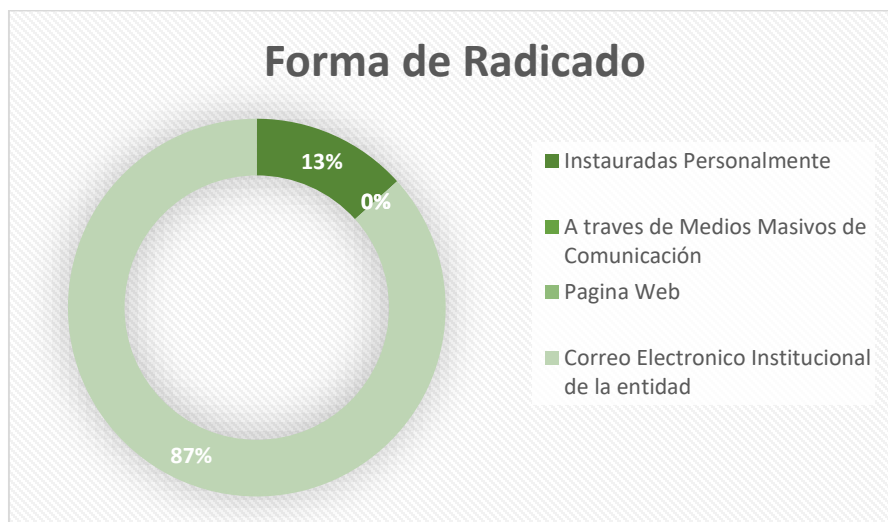
➤ Denuncias Avocadas: 36

DENUNCIAS AVOCADAS	CANTIDAD
Resueltas de Fondo	19
En tramite	17
Total, denuncias avocadas	36



➤ Forma de Radicado:

FORMA DE RADICADO	CANTIDAD
Instauradas Personalmente.	8
A través de Medios Masivos de Comunicación.	0
Página Web.	0
Correo Electrónico institucional de la entidad.	52
TOTAL, DENUNCIAS RADICADAS	60



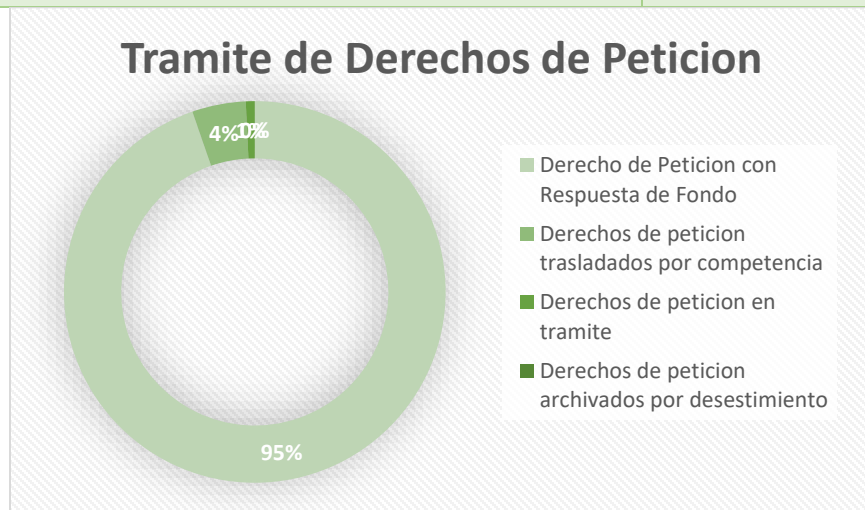
- El valor de los hallazgos fiscales para la vigencia 2021 es de \$ 2.363.645.145.

La relación detallada de las actuaciones realizadas frente a las denuncias radicadas por los ciudadanos durante vigencia de 2021, se encuentra en el Cuadro “REGISTRO DE DENUNCIAS PARA EL SIREL”.

2.1.2. DERECHOS DE PETICIÓN

El total de derechos de petición radicados en la Contraloría General del Departamento de Sucre fueron 132 de las cuales se dividen así:

TRAMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN	CANTIDAD
Derecho de petición con respuesta de fondo.	125
Derecho de petición trasladados por Competencia.	6
Derechos de Petición en Tramite	1
Derechos de petición archivados por desistimiento.	0
TOTAL	132

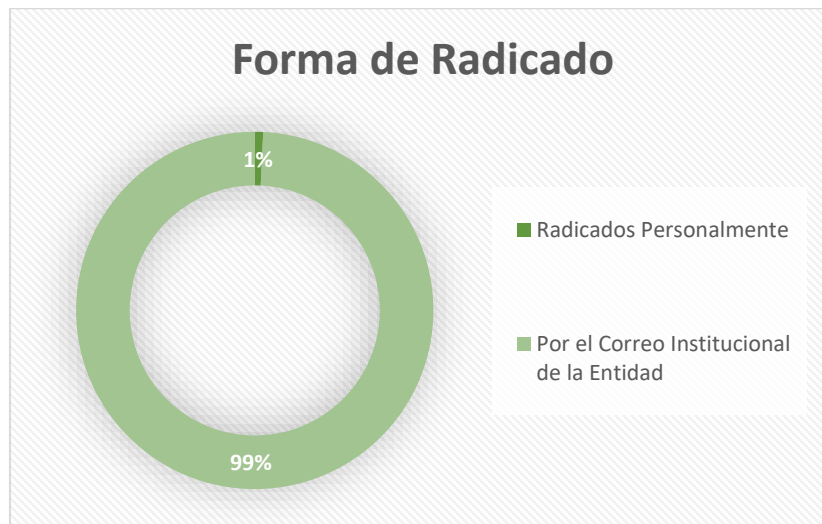


- Forma de radicado:

FORMA DE RADICADO	CANTIDAD
-------------------	----------



Radicados Personalmente	1
Por el Correo institucional de la entidad	131
TOTAL	132



La relación detallada de las actuaciones realizadas frente a los derechos de petición radicados por los ciudadanos durante la vigencia del 2021, se encuentra en el Cuadro “**REGISTRO DE DERECHOS DE PETICION PARA EL SIREL**”.

2.1.3. TRAMITE DE QUEJAS

Hasta el 30 de noviembre de 2021 no se han presentado queja alguna en contra de los funcionarios de la CGDS.

2.1.4. ACTIVIDADES DEL CONTROL CIUDADANO

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Estas actividades están direccionadas hacia dos frentes: Sujetos de control y Ciudadanía.

➤ **Sujetos de Control y Ciudadanía**

En cuanto a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los sujetos de control, se alcanzó una cobertura de 375 personas representando los diferentes sujetos de control de esta contraloría.

Las capacitaciones realizadas son las siguientes:

- Capacitación a sujeto de control, el día 19 de marzo de 2021. Tema: vigilancia y control en el sector salud. Asistieron 55 personas.
- Capacitación virtual a sujetos de control, el día 6 de mayo de mayo de 2021. Tema: Capacitación de la nueva plataforma de rendición de cuenta electrónica. Asistieron 67 personas.
- Capacitación a sujetos de control, el día 28 de mayo de mayo de 2021. Tema: Capacitación de la nueva plataforma de rendición de cuenta electrónica. Asistieron 46 personas presenciales y 191 virtuales.
- Capacitación sujetos de control, el día 9 de junio de 2021. Tema: capacitación, supervisión e interventoría de obras. Asistieron 25 personas.
- Capacitación a sujetos de control, el día 4 de noviembre de 2021. Tema: Instrumento de política pública y proceso de planeación; Plan anticorrupción en las entidades territoriales. Asistieron: .
- Acto de posesión y capacitación de Contralores Estudiantiles electos vigencia 2021 el día 16 de junio de 2021, en la Institución Educativa La Norma de Corozal – Sucre, asistieron 182 personas.

2.1.5. Foros territoriales y encuentros con veedores

- Se realizó un foro territorial en el Municipio de Toluvié en la Institución Educativa Heriberto García el día 04 de marzo de 2021, asistieron 47 personas.
- Se realizó un foro territorial en el Municipio de San Marcos en la Institución Educativa San Marcos el día 30 de septiembre de 2021, asistieron 112 personas.
- Se realizó un encuentro con veedores en el Municipio de Morroa el día 23 de junio de 2021 en la ludoteca de Morroa, asistieron 4 veedores.

- Se realizó un encuentro con veedores en el Municipio de San Marcos el día 24 de junio de 2021, asistieron 8 veedores.

2.1.6. Control•E

El Programa "Contralores Estudiantiles" que tiene como misión velar por la promoción y fortalecimiento del ejercicio pedagógico del control social y fiscal participativo de la gestión educativa, en procura de garantizar la transparencia, la honestidad, el compromiso, el respeto y la responsabilidad de las Instituciones Educativas en su conjunto; y actuará como veedora del buen uso de los recursos y del bien público de las Instituciones Educativas de carácter oficial.

En el 2021, se socializó con los Contralores y Subcontralores, de las Instituciones Educativas que alcanzaron a elegir sus representantes, el desarrollo del programa, se inició con una reunión virtual, con la participación de 35 Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas de carácter Oficial del departamento.

En recorrido por las Subregiones, la estrategia fue socializada en un proceso dinámico de diálogo y escucha con los 40 Contralores y Subcontralores de diferentes Instituciones Educativas en los municipios de Sucre – Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos, San Benito Abad, Corozal, El Roble, y Caimito.

Para los Contralores y Subcontralores estudiantiles, Control•E es un espacio significativo, de acercamiento que les permiten apropiarse y conocer como ejercer control social desde sus instituciones en la protección de sus recursos.

La socialización contó con el acompañamiento de los Rectores de las Instituciones Educativas, quienes agradecieron a la CGDS, por crear espacios de participación en busca de fortalecer y apoyar en los procesos de control fiscal en sus Instituciones.

2.1.7. Convenios con Veedurías Ciudadanas

- Convenio de Cooperación Interinstitucional Comité de Veeduría Ciudadanos del Medio Ambiente.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional Red de Veeduría Misión y Transparencia por Colombia.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional Comité de Veeduría Dignidad por Toluviejo.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional Comité de Veeduría Permanente.

1.1.1. Estrategias y Actividades de Divulgación y Transparencia.

En cumplimiento de las políticas de transparencia promovidas por el Gobierno Nacional y que sirven de marco para gestión institucional de la Contraloría General del Departamento de Sucre, se han desarrollado canales de comunicación, que permiten al ciudadano mantenerse informado de las actividades desarrolladas al interior de este ente de control.

- ✓ Programas promocionales en redes sociales de las políticas y programas institucionales de la Contraloría General del Departamento de Sucre.
- ✓ Contraloría escucha y responde.
- ✓ Marketing enmarcado dentro del proceso del control fiscal oportuno y participativo.

2.2. PROCESO DE CONTROL FISCAL

Ejercer un Control fiscal oportuno y participativo, aplicando la normatividad legal vigente, habilitando los instrumentos y mecanismos adoptados por la Contraloría General orientado a promover y formar una participación activa con la ciudadanía comprometida con las buenas prácticas del uso de lo público y elaborando diagnósticos estratégicos con el propósito de implementar planes de acción que conduzcan al mejoramiento continuo de las funciones de vigilancia, mejorando con ello la calidad corporativa.

De igual manera impulsar la cultura de autocontrol que se canalice hacia el uso racional de los recursos públicos en todos los niveles de las entidades territoriales del orden departamental y municipal.

Evaluar las acciones que adelantan los entes sujetos de control sobre la gestión ambiental, para mitigar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, así como valorar la gestión de protección conservación, uso, explotación y manejo de los mismos.

2.2.3. PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2021



Como instrumento de direccionamiento estratégico el cual compila y contempla las decisiones de la alta dirección respecto a la programación de auditorías a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos y temas de prioridad, y con el fin cumplir con la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Departamento de Sucre, mediante auditorías de cumplimiento y auditorías financiera y de gestión las cuales se realizó un examen independiente, objetivo y confiable de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal y su programación fue con fundamento en la planeación y desarrollo del proceso auditor, mediante la valorización de los recursos disponibles tales como:

la calificación técnica de los diferentes componentes que conforman la matriz de riesgo fiscal, donde se destacan, Presupuesto asignado, valor contratado, No. de contratos, hallazgos última auditoría, denuncias, también se tuvieron en cuenta nivel de complejidad de las Entidades a vigilar, enfoque basado en riesgos sobre la gestión fiscal, a partir del conocimiento del sujeto de control fiscal, entorno en que opera, naturaleza de sus operaciones, mapas de riesgo, métodos, procedimientos utilizados y control interno, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés, recurso humano disponible y otros factores, que dieron origen a la Elaboración del Plan Vigilancia del control fiscal Territorial y a su cumplimiento.

Mediante resolución No. 062 de 15 de febrero del 2021, por medio la cual se adoptó el Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial de la Contraloría General del Departamento de Sucre de la vigencia 2021 conforme al marco de las nuevas normas internacionales de auditoría ISSAI adoptadas en la guía de audite territorial 2019 versión 2.1 y adoptada e implementada por este órgano de control fiscal mediante resolución No. 032 de 2021.

Inicialmente se programaron 55 auditorías, tuvo 4 modificaciones la última mediante resolución No. 450 de fecha de 8 de noviembre de 2021, en el cual se amplió cincuenta y ocho (58) auditorías que a pesar de la pandemia producida por el coronavirus Covid-19 y con la implementación de herramientas tecnológicas se cumplió el deber legal que se nos otorgó.

El siguiente diagrama muestra la relación del PVCFT Ejecutado y cumplido el 100%.

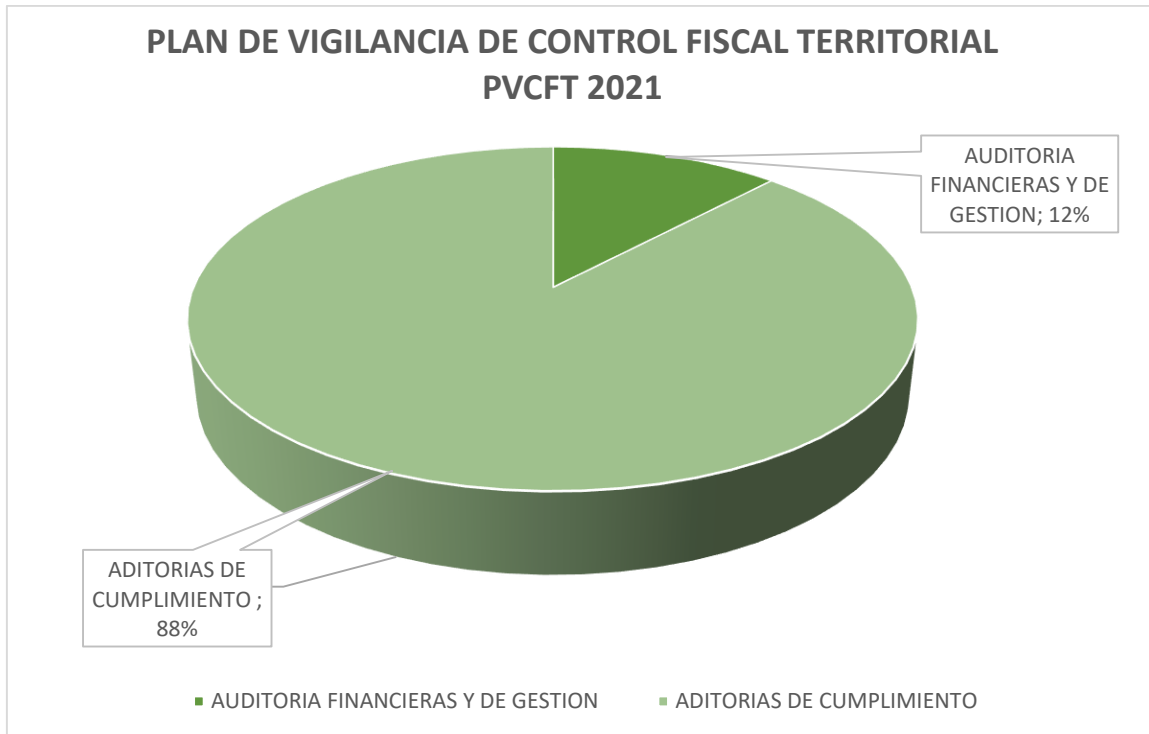


Tabla 1: Elaboración Propia

El Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial, está conformado por sujetos y puntos de control, entendiéndose por sujetos órgano o persona jurídica, obligada a rendir cuenta a la Contraloría. Los órganos sin personería jurídica son sujetos de control únicamente si están obligados a presentar su balance de forma individual a la Contaduría General de la Nación y por tanto, tienen un código asignado con dicho propósito. Por tanto, son sujetos de control los Departamentos, Distritos, Municipios, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y comerciales del Estado. Ahora bien, los Puntos de Control es una unidad básica de gestión fiscal con autonomía administrativa, Presupuestal o contractual, perteneciente a un órgano o persona jurídica al cual debe reportar su gestión, en primera instancia, a fin de que sea consolidado por el órgano o entidad al cual pertenece. Por tanto, son puntos de control, las asambleas, Concejos, Personerías, Imder, indeportes, concesiones, secretarías de las alcaldías o gobernaciones cuando tienen ordenador independiente, los Fondo cuenta, incluidos los fondos de servicios educativos, centros y puestos de salud cuando forman parte de una empresa Social de Estado o de la respectiva secretaria.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, mediante resolución No. 009 de enero 7 de 2021, la cual modificó la resolución 501 del 4 de octubre de 2019 los sujetos y puntos vigilados con el fin de mejorar la calidad de la información y esta sea veraz y fidedigna, actualmente la Contraloría General del Departamento de Sucre tiene a su cargo 75 sujetos y 77 puntos de vigilancia y control fiscal.

2.2.4. Líneas de auditoría PVCFT 2021

La contraloría General del departamento de Sucre ejerce control posterior y selectivo de la fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, con el fin de determinar si las actividades, operaciones y procesos ejecutados y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado. Este tipo de control se efectuará aplicando el principio de selectividad.

Para este año 2021 se evaluó en las 58 auditorías programadas y ejecutadas los siguientes asuntos:

Auditoría financiera y de gestión

- ❖ concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.
- ❖ Opinión sobre el presupuesto.
- ❖ Opinión sobre los estados financieros

Auditoría de Cumplimiento

Evaluación de la gestión contractual 2020, conforme a las regulaciones o disposiciones normativas aplicables a la contratación estatal en Colombia.

Las siguientes entidades auditadas fueron:

SUJETOS	NUMERO	TIPO DE AUDITORIA
Alcaldías	25	5 financiera y de gestión y 20 de cumplimiento
Gobernación	1	Cumplimiento
Empresas de servicios públicos	2	Cumplimiento



Empresas Sociales del Estado	16	Cumplimiento
Institutos de deportes	2	Cumplimiento
Personerías	4	Cumplimiento
Cultura	1	
Universidad	1	Financiera y de Gestión
Concesiones	4	Cumplimiento
Instituto de Tránsito y Transporte	1	Cumplimiento
Empresas Comerciales de Juego y Azar	1	
Total	58	

2.2.5. Hallazgos de plan de vigilancia fiscal 2021

Como resultado del Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial 2021, se determinaron un total de 202 hallazgos administrativos, de los cuales 73 tienen presunta incidencia disciplinaria, 19 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$ 886.453.761 y 7 con presunta incidencia penal, administrativos sancionatorios 15.

El resultado por sector fue siguiente:

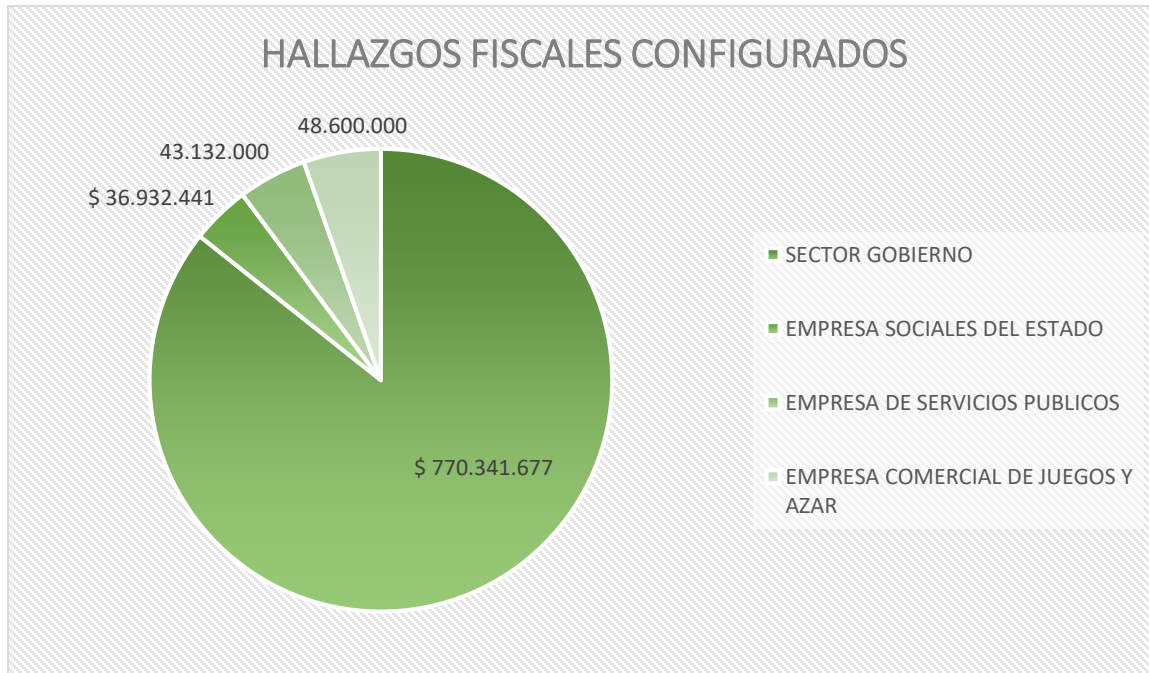
Sector	Nº hallazgos administrativos	Nº Disciplinarios	Nº penales	Nº Sancionatorios	Nº Fiscales	Cuantía
Total	202	73	7	15	16	886.453.761

Fuente: Área de control fiscal y auditoría

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría General del Departamento de Sucre, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria fueron trasladados a la Procuraduría provincial y regional según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria, los hallazgos con presunta incidencia penal fueron trasladados a la



Fiscalía General de la Nación y los hallazgos relacionados con organización de Archivo fueron trasladados al Archivo General de la Nación para que tome las medidas pertinentes.



Como se observa en las gráficas anteriores la mayor representatividad de los hallazgos fiscales tanto en cantidad como en valor, se determinaron en las auditorías que se realizaron en el sector Gobierno el cual lo conforma por las Alcaldías Municipales del departamento de Sucre alcanzando una representación del 86 %, con una cantidad de 12 fiscales y una cuantía \$ 770.341.677 de detrimento fiscal. Dentro de las alcaldías con Mayor detrimento fiscal están los Municipios de San Onofre, Municipio de Sucre, Municipio de Coveñas, Municipio de San Marcos y Municipio de ovejas.

Por otra parte, el 5% equivalente a 2 hallazgos (\$ 43.132.000) del valor de los hallazgos fiscales producto de la auditoría en el sector Servicios públicos, realizada a las Empresas de Servicios públicas, el detrimento lo presenta Aguas de Morroa.

Así mismo el 5% de los hallazgos fiscales lo representa la Empresa Comercial de Juegos y Azar y lo sigue las empresas Sociales del Estado con el 4% por un valor de \$ 36.932.441.

2.2.6. Planes De Mejoramiento Suscritos

Durante la vigencia 2021, de los 42 informes de auditorías que van hasta la fecha en firme, las entidades auditadas han suscritos (39) planes de mejoramiento.

2.2.7. Rendición de cuenta fiscal

El Contralor General del Departamento al ver la necesidad de optimizar el proceso de rendición de la cuenta fiscal por parte de los sujetos y puntos de control de la Contraloría y pasar de una rendición de cuenta manual a una rendición de cuenta electrónica en permite una mayor facilidad, transparencia y acceso a la información mediante resolución No. 030 de fecha 28 de enero de 2021 la Contraloría General del Departamento de Sucre modifico la resolución 001 de 4 de enero de 2016 y adopto el aplicativo de **Sia Contraloría** que es una herramienta que facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta en línea a los puntos y sujetos de vigilancia y control fiscal, así mismo esta herramienta mejora los tiempos de respuesta así como la gestión de la información en el ejercicio de las actividades misionales de la Contraloría de Sucre.

2.2.8. Informe de deuda publica

En el artículo 43 de la ley 42 de 1993, que la Contraloría General de la República, de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 del 2019 "...Levará el registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios cualquiera que sea el orden a que pertenezcan y de las de carácter privado cuando alguna de las anteriores sea su garante o codeudora ": Que en el inciso 2 del párrafo del artículo 43 de la ley 42 de 1993 se indica "Sin perjuicio de lo anterior, los órganos de control fiscal deberán llevar el registro de la deuda pública de las entidades territoriales y sus respectivos organismos descentralizados". Que el numeral 3 del artículo 9 de la ley 330 de 1996 dispone, como atribución de los contralores departamentales, "Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría "; Que la información de registro y movimiento de la deuda pública del

departamento de Sucre y sus municipios. Así como de las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal, debe ser reportada a la Contraloría General de la República en los términos y formatos que esta prescriba para el efecto. Que la Ley 358 de 1997, al desarrollar en su artículo 8° el precepto constitucional anotado, dispuso que el Gobierno Nacional establecería las reglas para determinar la capacidad de pago de las entidades descentralizadas de los entes territoriales, para lo cual tendría en cuenta, entre otros criterios, las características de cada tipo de entidad, las actividades propias de su objeto y la composición general de ingresos y gastos;

2.2.9. Beneficios del control fiscal

Los beneficios del Control Fiscal recogen los logros alcanzados frente a la vigilancia que ejerce la Contraloría General del Departamento de Sucre a los diferentes entes y sujetos de control que administran bienes o recursos del Estado; los beneficios se obtienen en la medida en que el control fiscal resulte exitoso, al satisfacer la necesidad que tienen los ciudadanos de un cuidado riguroso y efectivo de los fondos y bienes que conforman la hacienda pública del departamento de Sucre.

Beneficio del proceso auditor obtuvieron las siguientes entidades fueron:

ENTIDAD	DESCRIPCION	BENEFICIO
ESE DE CAIMITO	La Empresa Social del Estado Centro de Salud Caimito, realizó el pago el día Trece (13) de Marzo de 2019 por valor de \$ 17.905.876, Con un total de descuentos aplicados de \$ 2.757.504, el día 24 de abril del año 2019, se canceló la suma de \$ 14.324.701, con los descuentos aplicados de \$ 2.206.004, quedando por pagar a treinta y uno de diciembre de 2019 un 10% del valor del contrato correspondiente a \$ 3.581.175, valor que a la fecha de la auditoría se encontraba por pagar, y que se canceló el día 10 de junio del año 2021 aplicando los descuentos \$ 2.163.030, incluyendo el 5% de la contribución de seguridad ciudadana, por valor de \$ 1.790.588, correspondiente al 100% del total deducido del contrato. Liquidación del pago final del 10% del contrato COB — 1 1032019-01 • Comprobantes de transferencia Bancaria (\$	



	1.418.145) José Julián Barbosa Dunan Liquidación del descuento del 5% de la contribución del impuesto de seguridad a la Alcaldía Municipal de Caimito. • Comprobantes de transferencia Bancaria (\$ 1.790.588) tesorería Municipal - fondo de seguridad ciudadana	
--	---	--

2.3. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL y COBRO COACTIVO

Establecer la Responsabilidad Fiscal que se derive de la gestión fiscal, recaudar el monto del detrimento causado y ejercer la jurisdicción coactiva.

Responsabilidad

- ✓ Contralor General del Departamento de Sucre.
- ✓ Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Funcionarios del Área de responsabilidad Fiscal.

GESTIÓN VIGENCIA 2020

El Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento de Sucre, durante la vigencia fiscal 2020, puede señalar como resultados de la gestión realizada los siguientes:

Se adelantan trescientos ochenta y nueve (389) Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios, dos (2) Verbales y cuarenta y cuatro (44) proceso de Jurisdicción Coactiva, además de ello se encuentran en curso cuarenta, dentro de los cuales se ha venido realizando cada una de las actuaciones procesales pertinentes con el objetivo de avanzar en sus respectivas etapas y resolver todas las situaciones jurídicas que implica cada actuación administrativa.

De igual forma y en el curso de la pandemia, se adelantaron indagaciones preliminares con el objetivo de ejercer control fiscal respecto de los recursos públicos invertidos por el Departamento de Sucre en la ejecución de contratos que



permitieran afrontar las situaciones derivadas de la emergencia sanitaria originada a partir de la llega del virus COVID 19.

De otro lado, uno de los objetivos principales del Área es realizar todas las actuaciones administrativas pertinentes y posibles para obtener beneficios del control fiscal que se traduzcan en recuperación de recursos del erario a favor de los sujetos de control. Es así como se logró recuperar recursos en el orden de \$996.760.237, a favor de las siguientes entidades:

N° PRF.	N° PJC	ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO	N° HALLAZGO / DENUNCIA	RESPONSABLE	CUANTÍA RECAUDADA
009-2015		CONCEJO MUNICIPAL	TOLÚ		ALEJANDRO PERTUZ MENDEZ	\$ 800.000
	013-2019	ALCALDIA DE COROZAL	COROZAL		EDUARDO ANTONIO GOMEZ MERLANO Y TROS	\$ 45.000.000
015-2020		ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU	TOLU		TULIO CLEMENTE PATRON PARRA/ BIVIANA CASTAÑO HERRERA	\$ 4.262.373
015-2015		AGUAS DE PADILLA	EL ROBLE		JOSE GOMEZ	\$ 950.000
015-2016		E.S.E. CENTRO DE SALUD DE OVEJAS SUCRE	OVEJAS SUCRE		VILMA PASTOR NIEVES/ DIANA MARGARITA CHAMORRO	\$ 1.292.599
				143-2017	SINDY GOMEZ ARREOLA	\$ 316.000
				023-2018	REINALDO BELTRAN LARA	\$ 6.365.919
			LOS PALMITOS	027-2020	MANUEL PEREZ MENDIVIL Y ROSA QUIROZ BUELVAS	\$ 470.000
	PJC 002-2018	E.S.E. CENTRO DE SALUD	COROZAL			\$ 7.887.738
005-16		ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO	TOLUVIEJO		DAIVER ENRIQUE NARVAEZ TOUS Y RUDECINDO BLANCO SILGADO	\$ 369.333
007-16		ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION SUCRE	LA UNION		MARIO JOSÉ VERGARA, JUAN DADIV HERRERA ROMERO Y LUIS SANCHEZ JARABA	\$ 500.000
009-15		CONCEJO MUNICIPAL	TOLU		ALEJANDRO PERTUZ MENDEZ	\$ 1.000.000
016-16		E.S.E. CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	OVEJAS SUCRE		VILMA PASTOR NIEVES/ DIANA MARGARITA CHAMORRO	\$ 1.412.371
015-15		AGUAS DE PADILLA	EL ROBLE		JOSE GOMEZ CARRASCAL / OSCAR MERCADO VILLAR	\$ 1.087.344
	014-19	I.E. LA PEÑA	OVEJAS SUCRE		JORGE LUIS BENJUMEA TUIRAN	\$ 4.065.600
	015-19	I.E. LA PEÑA	OVEJAS SUCRE		JORGE LUIS BENJUMEA TUIRAN	\$ 2.397.916
008-2019		MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE (RESARCIMIENTO)	SUCRE-SUCRE		MIGUEL ANTONIO MARTINEZ PEREZ / DANIEL CURE ENCISO	\$ 1.773.406
011-2019		ALCALDIA DE GALERAS	GALERAS -SUCRE		REMBERTO AMELL HERNANDEZ /JOSE IGNACIO HERNANDEZ VEGA	\$ 15.045.000
053-2019		ALCALDIA DE GALERAS	GALERAS -SUCRE		REMBERTO AMELL HERNANDEZ /JOSE IGNACIO HERNANDEZ VEGA	\$ 1.270.000
065-2016		ESE HOSPITAL LA UNION SUCRE	LA UNION		LESTER YULIET MEDINA BARRETO, JUAN ANDRES VASQUEZ MONTEL	\$ 1.507.400
003-2018		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS	SAN MARCOS		BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA	\$ 603.000
108-2018		MUNICIPIO DE COLOSO	COLOSO		LUZ ELENA VILORIA,	\$ 658.980
052-2019		EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE MORROA	MORROA		LILIAN MARGARITA ARROLLO BUELVAS, CESAR ANIBAL DURAN RUGE, MARIO JAVIER TREJO HERNANDEZ	\$ 851.542.509
092-2018		E.S.E. CARTAGENA DE INDIAS	COROZAL		PIEDAD MARIA MUÑOZ OROZCO Y SANDRA ISABEL DIAZ FUNEZ	\$ 3.882.749
003-2016		ALCALDIA DE TOLUVIEJO	TOLUVIEJO		RUDECINDO BLANCO SILGADO	\$ 600.000
003-2016		ALCALDIA DE TOLUVIEJO	TOLUVIEJO		RUDECINDO BLANCO SILGADO	\$ 1.200.000
	001-2019	MUNICIPIO DE MORROA	MORROA		ADER MOGOLLON	\$ 40.500.000
19	5	24	25	3	26	\$ 996.760.237

De igual forma se profirió un (1) fallo con responsabilidad fiscal a favor del Municipio de Coveñas – Sucre, dentro del proceso 098-2018.

Por último se han venido adelantando las investigaciones de bienes pertinentes con el objeto de identificar aquellos cuya propiedad radique en cabeza de los presuntos y los responsables fiscales para proceder a realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para decretar las medidas cautelares correspondientes y la ejecución de las mismas.

La información anterior se detalla de la siguiente manera:

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucra@contraloriasucra.gov.co
www.contraloriasucra.gov.co

Nit: 892280017-1



2.3.1. Recuperación del erario a favor de los Sujetos de Control

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	MONTO RECUPERADO
009-2015	\$800.000
015-2020	\$45.000.000
015-2015	\$950.000
015-2016	\$1.292.599
005-2016	\$369.333
007-2016	\$500.000
009-2015	\$1.000.000
016-2016	\$1.412.371
015-2015	\$1.087.344
008-2019	\$1.773.406
011-2019	\$15.045.000
053-2019	\$1.270.000
065-2016	\$1.507.400
003-2018	\$603.000
108-2018	\$658.980
052-2019	\$851.542.509
092-2018	\$3.882.749
003-2016	\$600.000
003-2016	\$1.200.000
TOTAL	\$930.494.691

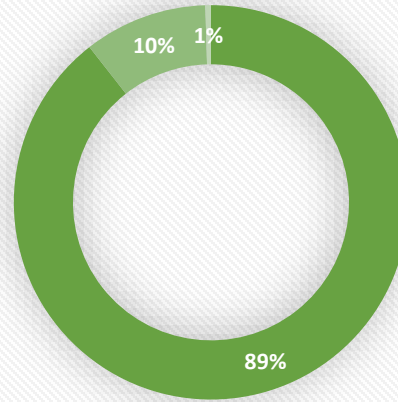
2.3.3. Procesos de Responsabilidad Fiscal

A corte de 30 de diciembre de 2020 en el Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva se encuentra así:

Procesos de Responsabilidad Fiscal	
Ordinarios	389
Procesos Coactivos	44
Verbales	2
TOTAL	435



Procesos de Responsabilidad Fiscal



■ Procesos de Responsabilidad Fiscal ■ Ordinarios ■ Procesos Coactivos ■ Verbales

2.4. PROCESO SANCIONES FISCALES

Objetivo: Establecer e imponer a los representantes legales y personas que administren recursos y bienes públicos las sanciones pecuniarias que se deriven de la inobservancia en la presentación de informes u obstaculización del ejercicio del control fiscal ejercido por la contraloría general del departamento de sucre.

Responsabilidad

- Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal
- Jefe área de Control Fiscal y Auditorias
- Subcontralor
- Asesor jurídico
- Contralor.

GESTION VIGENCIA 2021

En la administración del Dr. Beleño, durante las vigencias 2020, y teniendo en cuenta la situación originada por la pandemia Coronavirus-Covid-2019, a través de los actos administrativos Nos 146 de marzo 17 de 2020, 157 de abril 30 de 2020, 177 del 1 de junio de 2020, 201 del 17 de junio de 2020 y 344 del 31 de agosto de



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

2020, los términos para los procesos administrativos sancionatorios estuvieron suspendidos, como consecuencia de lo anterior no se apertura proceso para esta vigencia, desarrollando una vez finalizados los términos de suspensión de los mismos los procesos cuya actuaciones debían adelantarse.

En el año 2021, se abrieron los siguientes procesos administrativos sancionatorios fiscales:

No.	ESTADO	PRESUNTO	ENTE	FECHA DE HECHOS	AUTO DE APERTURA (DESCARGOS Y PEDIR PRUEBAS-15)	APERTURA A PRUEBAS (30)
001-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	JULIO RAFAEL DIAZ ORTEGA	ALCALDIA DE SAN JUAN DE BETULIA	19/05/2020	12/07/2021	9/11/2021
002-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	FREDDY DE JESUS PEREZ RIVERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS	23/05/2020	12/07/2021	9/11/2021
003-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	LUCY INES GARCIA MONTES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCE	18/02/2020	12/07/2021	9/11/2021
004-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	DIOGENES REY BALDOVINO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	1/05/2020	12/07/2021	9/11/2021
005-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ANGELICA YULIETH HERAZO LORA	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHALAN	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
006-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
007-17	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
008-17	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	TONIO FRANCISCO OLMOS NAVAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORROA	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
009-17	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	CESAR AUGUSTO HERAZO ARANGO	EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE-EMCOAZAR	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

010-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	EDUARDO PASTRANA VASQUEZ Y OLGA LUCIA SIERRA ROMERO	ESE CENTRO DE SALUD CAIMITO	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
011-17	PENDIENTE DESCARGOS	JOSE DE SESUS CHADID ANACHURY	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU	31/12/2020	14/07/2021	9/11/2021
012-2021	PENDIENTE APERTURA A PRUEBAS	DIOGENES REY BALDOVINO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	19/05/2020	15/07/2021	9/11/2021
013-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	EBER MARTINEZ GARCIA	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	19/05/2020	15/07/2021	9/11/2021
014-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	DIOGENES REY BALDOVINO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	19/05/2020	15/07/2021	9/11/2021
015-2021	PENDIENTE APERTURA A PRUEBAS	DIOGENES REY BALDOVINO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	19/05/2020	21/07/2021	9/11/2021
016-2021	PENDIENTE APERTURA A PRUEBAS	DIOGENES REY BALDOVINO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	6/05/2020	21/07/2021	9/11/2021
017-2021	PENDIENTE NOTIFICACION POR AVISO	HERMES COLON ROCHA	ALCALDIA DE TOLU VIEJO SUCRE	21/09/2020	21/07/2021	9/11/2021
018-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	JHEIME RODRIGUEZ SAMPAYO	E.S.E SAN BLAS MORROA - SUCRE	22/05/2020	2/08/2021	9/11/2021
019-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	JHEIME RODRIGUEZ SAMPAYO	E.S.E SAN BLAS MORROA - SUCRE	22/05/2020	2/08/2021	9/11/2021
020-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	JHEIME RODRIGUEZ SAMPAYO	E.S.E SAN BLAS MORROA - SUCRE	22/05/2021	2/08/2021	9/11/2021
021-2021	PENDIENTE DESCARGOS	ELIANA CECILIA MORALES MELENDEZ	E.S.E SAN ANTONIO DE PALMITOS	21/09/2020	2/08/2021	9/11/2021
022-2021	PENDIENTE DESCARGOS	ELIANA CECILIA MORALES MELENDEZ	E.S.E SAN ANTONIO DE PALMITOS	21/09/2020	2/08/2021	9/11/2021
023-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	EDGAR ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	GOBERNACION DE SUCRE	11/10/2019	26/08/2021	9/11/2021
024/2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	EDGAR ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	GOBERNACION DE SUCRE	17/11/2020	26/08/2021	9/11/2021

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

025-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	EDGAR ENRIQUE MARTINEZ ROMERO	GOBERNACION DE SUCRE	17/11/2020	26/08/2021	9/11/2021
026-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ELIANA CECILIA MORALES MELENDEZ	E.S.E SAN ANTONIO DE PALMITOS	21/09/2020	27/08/2021	9/11/2021
027-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	CARLOS OLIMPO SOLANO CORENA Y OTROS	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORROA	18/02/2020	6/09/2021	9/11/2021
028-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	ROSALBA LASTRA MEJIA	E.S.E HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	17/11/2020	6/09/2021	9/11/2021
029-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	JESUS MIGUEL GARCIA PIÑA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO	31/12/2020	20/09/2021	9/11/2021
030-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	FREDY ORLANDO RICARDO CANTILLO	ALCALDIA DE OVEJAS	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
031-2021	PENDIENTE DESCARGOS	JOSE IGNACIO HERNANDEZ VEGA	ALCALDIA DE GALERAS	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
032-2021	PENDIENTE DESCARGOS	ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR	ALCALDIA DE GUARANDA	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
033-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO	ALCALDIA SAN ANTONIO DE PALMITO	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
034-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	JOSE DE SESUS CHADID ANACHURY	ALCALDIA SANTIAGO DE TOLU	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
035-2121	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	SAIRA VERGARA PEREZ	ALCALDIA DE SAMPUES	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
036-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
037-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	LUIS MIGUEL ACOSTA DE LA OSSA	ALCALDIA DE SINCE	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
038-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	SERGUEY ALFREDO VERGARA VERGARA	ALCALDIA MUNICIPAL DEL ROBLE	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

039-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	HECTOR OLIMPO ESPINOSA	GOBERNACION DE SUCRE	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
040-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	VICTOR MANUEL RICARDO VEGA	ALCALDIA DE CAIMITO	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
041-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ISAIAS JAVIER DIAZ BARRIOS	ALCALDIA DE COLOSO	30/06/2021	20/09/2021	9/11/2021
042-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	JOSE DE SESUS CHADID ANACHURY	ALCALDIA SANTIAGO DE TOLU	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
043-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	LUIS MIGUEL ACOSTA DE LA OSSA	ALCALDIA DE SINCE	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
044-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	FREDY ORLANDO RICARDO CANTILLO	ALCALDIA DE OVEJAS	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
045-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	HECTOR OLIMPO ESPINOSA	GOBERNACION DE SUCRE	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
046-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO	ALCALDIA DE COVEÑAS	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
047-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	IVONE FERNANDEZ GUTIERREZ	ALCALDIA DE CHALAN	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
048-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ISAIAS JAVIER DIAZ BARRIOS	ALCALDIA DE COLOSO	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
049-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	30/07/2021	20/09/2021	9/11/2021
050-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO	ALCALDIA DE COVEÑAS	31/08/2021	21/09/2021	9/11/2021
051-2021	PENDIENTE DESCARGOS	ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR	ALCALDIA DE GUARANDA	31/08/2021	21/09/2021	9/11/2021
052-2021	PENDIENTE APERTURA DE PRUEBA	DIANA PEREZ MARQUEZ	ALCALDIA DE LOS PALMITOS	31/08/2021	21/09/2021	9/11/2021
053-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	31/08/2021	21/09/2021	9/11/2021

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucra@contraloriasucra.gov.co
www.contraloriasucra.gov.co

Nit: 892280017-1



054-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	HECTOR OLIMPO ESPINOSA	GOBERNACION DE SUCRE	31/08/2021	21/09/2021	9/11/2021
055-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	ELVIRA JULIA MERCADO ACEVEDO	ALCALDIA DE SUCRE - SUCRE	31/01/2020	20/09/2021	9/11/2021
056-2021	PENDIENTE DESCARGOS	OSTOR JULIO JIMENEZ RODELO	E.S.E SANTA CATALINA DE SENA SUCRE-SUCRE	28/09/2021	28/09/2021	9/11/2021
057-2021	PENDIENTE DESCARGOS	ALFREDO CESAR TOUS SALGADO	HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLU	1/10/2021	5/10/2021	9/11/2021
058-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	FERNANDO MANUEL VERGARA ORTEGA	E.S.E CENTRO DE SALUD EL ROBLE	1/10/2021	5/10/2021	9/11/2021
059-2021	PENDIENTE NOTIFICACION PERSONAL	FABIO ARAQUE DE AVILA Y FELIPE PATERNINA BALETA	EMPACOR Y VEOLIA	26/01/2021	7/10/2021	9/11/2021
060-2021	PENDIENTE DESCARGOS	MARIA ANGELICA AMELL HERNANDEZ	E.S.E INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS	22/11/2021	22/11/2021	6/12/2021

3. PORCESO DE APOYO

3.1. PROCESO GESTIÓN HUMANA

Objetivo: Administrar, evaluar, capacitar y brindarle apoyo integral al talento humano de la Contraloría General del departamento de Sucre.

Responsabilidad:

- Profesional Universitario Área de Gestión Administrativa Integral
- Grupo Control Interno Disciplinario

GESTIÓN VIGENCIA 2021

3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con una planta de personal de 49 cargos, la cual se encuentra ocupada en su totalidad; esta es altamente calificada lo que permite optimizar la cobertura en el ejercicio de control a la Gestión Fiscal en el Departamento de Sucre, debido a que cuenta con la

profesionalización de sus funcionarios del 84% lo que permite desarrollar el ejercicio misional, logrando cumplir con las metas y objetivos propuestos.

En el año 2021, se le dio cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano: este se realizó integrando el PIC, Plan de Bienestar, Plan de vacantes, Plan de previsión de Recursos Humanos, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se conformó comité COVID-19 el cual realizó capacitaciones de prevención y autocuidado a los funcionarios.

Adicionalmente, se realizó la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades de los empleados de la entidad; Los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. Información tal como nivel profesional, ubicación por dependencia, experiencia laboral.

En lo que respecta a la Virtualidad; La entidad cuenta con el 80% de sus colaboradores con trabajo en casa en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia Covid-19 lo que permitió reducir el uso de papel y realizo adquisiciones de equipos que permiten el escáner para evitar copias Y aplicar la normatividad vigente.

3.1.A. BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS

A través del Programa de Bienestar Social de la Entidad, se ha brindado la oportunidad a que el Talento Humano crezca en sus múltiples dimensiones; se han realizado aquellas actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, permite elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad del empleado con la Misión de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

En la vigencia 2020 la Contraloría General del Departamento de Sucre realizó el 99% de las actividades programadas, entre las actividades se resaltan: taller virtual Coush trabajo en equipo, taller seminario comunicación afectiva, noche humorística, jornada recreativa incluida y revisión salud ocupacional.



3.1.B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los Títulos I y II del Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004 y sus Decretos 1227 y 2539 de 2005, la Contraloría General del Departamento de Sucre adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano 2020-2021, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, para que las condiciones de ambiente de trabajo y clima organizacional sea más óptimo.

Es así como durante el año 2021 se realizaron capacitaciones las cuales, fueron dirigidas a todos los funcionarios de la Entidad en temas que permiten actualizar conocimientos y adquirir aquellos que se requieren para dar cumplimiento a la gestión institucional.

Funcionarios.

En relación a las actividades tendientes a fortalecer cualitativamente la gestión fiscal de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, representando las diferentes áreas de la CGDS los seminarios realizados fueron los siguientes:

Actividades

1. Seminario en recuperación de cartera en el sector salud (Facturas y Glosas).
2. Seminario en configuración y estructuración de hallazgos Fiscales
3. Seminario en evaluación de planes de desarrollo.
4. Seminario taller práctico en sistema electrónico de contratación pública SECOP II, con énfasis en el control a la contratación pública.

➤ **Ciudadanía.**

Se alcanzó una cobertura de 160 personas los seminarios realizados fueron los siguientes:

1. Control fiscal en los planes de desarrollo.
2. Evaluación de planes de desarrollo.
3. Veeduría y control social territoriales de las juventudes.
4. **SECOP** consulta y seguimiento de proyectos estratégicos.

3.2. GESTION TICS Y RECURSOS FÍSICOS



➤ **Acceso a la Información.**

La Contraloría General Del Departamento De Sucre en los años 2020-2021, realizo la Actualización y rediseño de la Pagina Web de la Contraloría General del Departamento de Sucre bajo los parámetros de gobierno en línea y transparencia de la información pública, diseño y desarrollo de software para la gestión de la ventanilla de atención a los ciudadanos de la contraloría general del departamento de sucre (incluida en la página web: Menú Normatividad y Planeación, Menú Control y Contratación, Menú Publicaciones E informes, Menú preguntas y respuesta, Noticias, Encuestas de Opinión, Calendario)

✓ **Cuentas de Correo Electrónico Institucional**

Se adquirieron y configuraron las cuentas de correo corporativas, institucionales de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, la extensión de estas cuentas es @contraloriasucre.gov.co, se hizo la compra y configuración de 45 cuentas de correo @nombrededominio.com, con 25 Gb de espacio por cuenta de correo, antispam y antivirus premium, 50 Mb para archivos adjuntos, envío máximo de 500 mensajes por cuenta a otros dominios e ilimitados entre correos de la misma empresa.

✓ **Sistema de Información Participación Ciudadana – SIPAC**

Funciona como ventanilla de atención a los ciudadanos, permitiendo la gestión, seguimiento y respuestas de las diferentes peticiones, denuncias, quejas y reclamos que lleguen a la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de este sistema se podrá registrar y consultar todo lo relacionado los siguientes derechos de petición:

- Denuncias: sobre hechos y conductas de un posible manejo irregular a los bienes o fondos públicos del orden nacional.
- Quejas: sobre una situación irregular en el funcionamiento de los servicios a cargo de la Contraloría General de la República o de las funciones propias de un servidor público de la entidad.
- Solicitud actividades de promoción del control ciudadano: Son actividades solicitadas por la ciudadanía encaminadas a promover su participación y contribuir al ejercicio de control que realiza la sociedad civil y sus organizaciones a la gestión pública (información, capacitación, organización de veedurías ciudadanas y actividades de deliberación).
- Otras solicitudes: Otro tipo de derecho de petición relacionado con las funciones de la Contraloría General de la República (Información, consulta, servicio, copias, reclamo...)

✓ **Manejo, Seguridad y Maniobrabilidad**

En esta vigencia también se llevó acabo la actualización del software en esta nueva versión web. 2020.1.1. Net – Segunda Generación del Software APOLO ULTRA, la entidad busca mejoras en su manejo, seguridad y maniobrabilidad, considerando las siguientes características: Sistema integrado para dar solución completa y eficaz a las necesidades de la Entidad, integra todas las operaciones de las áreas administrativas, financieras, de personal, presupuesto y recurso físico a través de redes y debe correr en los navegadores reconocidos en la actualidad, tales como, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome.

✓ **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo**

Se contrató con el fin de realizar mantenimiento a los equipos de cómputo de la Contraloría General Del Departamento De Sucre, el cual se programó en dos mantenimientos periódicos, además se realizó contrato de partes y suministros para llevar acabo los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo el cual fue esencial para que nuestros pc realizaran un mejor funcionamiento.

✓ **SIA Contraloría**

Se parametrizo la plataforma SIA CONTRALORIA y se recibió capacitación acerca de dicha plataforma para la implementación, funcionamiento y puesta en marcha, de la rendición electrónica de nuestros sujetos y puntos de control en la vigencia 2021.

✓ **Recolección de Backup**

Se realizó la recolección de los Backup a los equipos de cómputo el cuales fueron guardados en custodia en el disco externo de la Contraloría General Del Departamento De Sucre.

✓ **Adquisición de nuevos equipos para la planta tecnológica de la entidad**

✓ Adquisición de equipos de cómputo.

➤ Compra De Fotocopiadoras, Impresoras Y Video Been.



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
8	Computador todo en uno, procesador inter corel I3 1005G1, (FRECUENCIA NACE 1.6 GHZ hasta 2.6 ghz con tecnología Intel turbo boost 6 MB de cache, 4 núcleos) o mejor, 4 gb de sdram ddr4 2400(1 x 4 gb) disco duro sata de 1 tb y 7200 rpm pantalla full hd de 21, 5" (1920 x 1080) 1 salida hdmi 1,4; conexión inalámbrica combinación de realtek wifi 5 (1x1) y Bluetooth 4.2 teclado y mouses conexión USB con cable cámara de privacidad con micrófono digital integrado.
8	Licencia de Office 2016 Profesional Plus
8	Licencia Windows 10 Profesional 64 Bits

3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En materia de contratación y de acuerdo a lo establecido en las normas de contratación, vigente, el manual interno de contratación de esta Contraloría General del Departamento de Sucre

Se realizaron los siguientes contratos según la siguiente modalidad:

CONTRATOS VIGENCIA 2020

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratos de Mínima Cuantía	22	\$280.466.070
Contratos Directos	5	\$155.000.000
Contratos de Selección Abreviada	1	\$59.537.555
Total Contratos	27	\$495.003.625





CONTRATOS 2020				
N° CONTRATO	EJECUTADO DE ACUERDO AL OBJETO	OBJETO	MODALIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA UTILIZADA
CMC-001 - 2020	SI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-002 - 2020	SI	PRESTACION SERVICIO DE MENSAJERIA CGDS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-003 - 2020	SI	PUBLICIDAD REDES SOCIALES	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-004 - 2020	SI	ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO PAGINA WEB	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-005 - 2020	SI	MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-006 - 2020	SI	COMPRA DE POLIZAS PARA LA CGDS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CD-007-2020	SI	CAPACITACION VEEADORES	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECOP I
CMC-008 - 2020	SI	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-009 - 2020	SI	MANTENIMIENTO YO COMPRA DE EQUIPOS EXTINTORES	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-010 - 2020	SI	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-011 - 2020	DECLARADO DESIERTO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CD-012-2020	SI	ACTUALIZACIÓN SOFTWARE APOLO	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECOP I
CMC-013 - 2020	SI	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-014 - 2020	SI	FUMIGACIÓN	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CD-015-2020	SI	ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECOP I
CMC-016 - 2020	SI	COMPRA ELEMENTOS DE PAPELERIA	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CD-017-2020	SI	FORTALECIMIENTO - CALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECOP I
CMC-018 - 2020	SI	COMPRA DE TONER Y TINTA	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-019 - 2020	SI	SUMINISTROS COMPONENTES ELECTRONICOS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-020 - 2020	SI	DOTACIÓN CONJUNTO DE LABORES	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-021 - 2020	SI	CAMBIO LUMINARIAS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-022 - 2020	SI	COMPRA EQUIPOS DE IMPRESIÓN	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CD-023-2020	SI	CAPACITACION EN ADMON PUBLICA	CONTRATACION DIRECTA	SECOP I
CMC-024 - 2020	SI	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-025 - 2020	SI	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LOS INFORMES FISCAL Y FINANCIERO	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-026 - 2020	SI	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-027 - 2020	SI	COMPRA EQUIPOS DE COMPUTO	MINIMA CUANTIA	SECOP I
CMC-028 - 2020	SI	ACTIVIDAD BIENESTAR SOCIAL	MINIMA CUANTIA	SECOP I

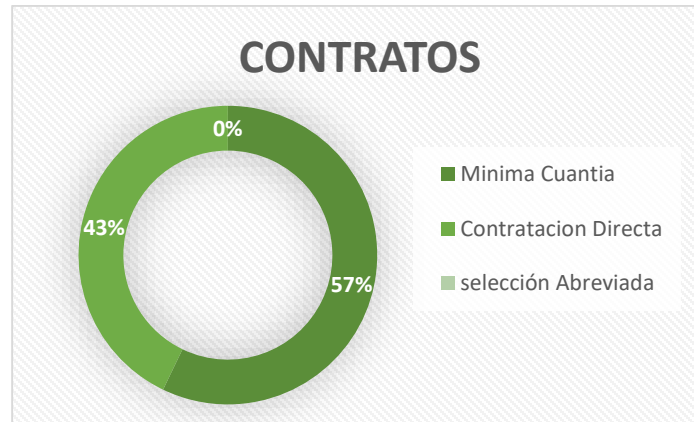
CONTRATOS VIGENCIA 2021

MODALIDAD	CANTIDAD
Contratos de Mínima Cuantía	12
Contratos Directos	9
Contratos de Selección Abreviada	0
Total Contratos	21

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucra@contraloriasucra.gov.co
www.contraloriasucra.gov.co

Nit: 892280017-1



CONTRATOS 2021				
N° CONTRATO	EJECUTADO DE ACUERDO AL OBJETO	OBJETO	MODALIDAD	PLATAFORMA TECNOLÓGICA UTILIZADA
CD-001 - 2021	SI	MARKETIN - PUBLICACION EN REDES SOCIALES	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CD-002 - 2021	SI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARACAPACITACION SECOPII	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-003 - 2021	SI	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CD-004 - 2021	SI	PRESTACION DE SERVICIO PARA CAPACITACION GUIA DE AUDITORIA	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CMC-005 - 2021	SI	SERVICIO DE MENSAJERIA	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-006 - 2021	SI	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD EN PERIODICOS	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-007-2021	SI	DOTACIÓN CONJUNTO DE LABORES	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CD-008 - 2021	SI	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL PARA CAPACITACION CHIP	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CD-009 - 2021	SI	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES- CAPACITACION GESTION CALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CD-010 - 2021	SI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CMC-011 - 2021	SI	MANTENIMIENTO VEHICULOS	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-012-2021	SI	SALUD OCUPACIONAL	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CD-014 - 2021	SI	BRINDAR CAPACITACIONES, ASESORIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA O	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CD-015- 2021	SI	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA COMPRA DE LA ACTUALIZACION DEL SOFTW	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CMC-016-2021	SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO EN GENERAL	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-017 - 2021	SI	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-019-2021	SI	ADECUACIÓN DE UNA OFICINA DEL QUINTO PISO, PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-022- 2021	SI	POLIZA	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CMC-023- 2021	SI	ADQUISICIÓN DE CAJAS Y CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LOS FO	MINIMA CUANTIA	SECOP II
CD-024- 2021	SI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUDITORIA DE OTORGAMIENT	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II
CD-026 - 2021	SI	CAPACITACIÓN EN INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y PROCESO DE PLANE	CONTRATACION DIRECTA	SECOP II

Para la vigencia 2021, se ha celebrados contratos de mínima cuantía y contratación directa a corte 30 de noviembre 2021, por un valor de \$373.978.694

El objetivo de la contratación fue cumplir con las funciones inherentes al órgano de control desde el punto de vista administrativo misional y operacional.

3.4. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA INTEGRAL

Objetivos:

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1

Conseguir, administrar, y asegurar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de todos los procesos de la Contraloría General del Departamento De Sucre

Responsabilidad:

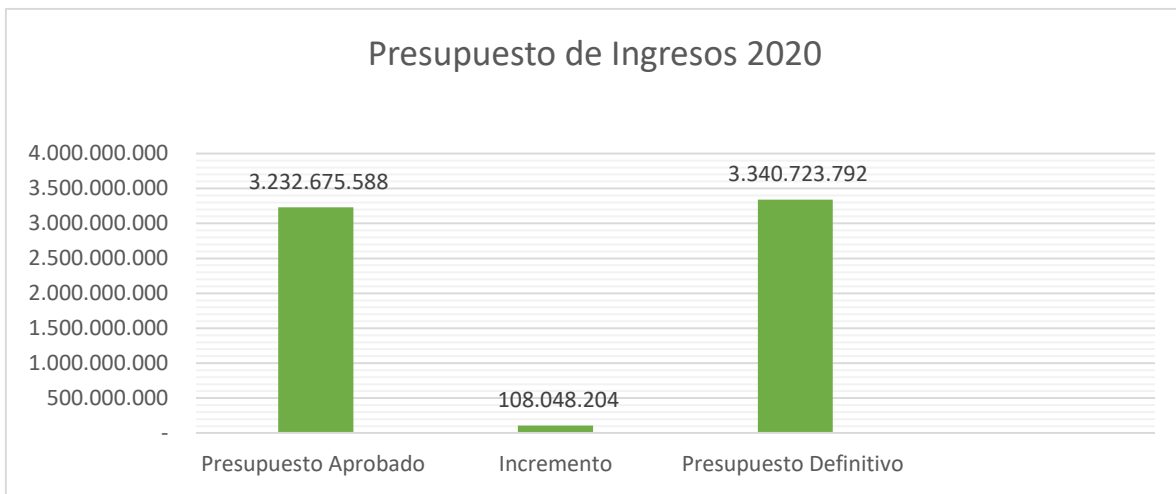
Tesorero General

Profesional Universitario (Contador)

Profesional Universitario (Presupuesto)

GESTIÓN VIGENCIA 2020

Para la vigencia del 2020 se le asignó a la Contraloría General del Departamento de Sucre, la suma de \$ 3.232.675.588, se adicionó \$108.048.204, presupuesto definitivo \$3.340.723.792, total recaudo vigencia \$3.205.230.854.



PRESUPUESTO DE GASTOS





Entendiéndose de la gráfica anterior el Gasto de personal equivale al 81% del presupuesto de la Contraloría General del Departamento de Sucre, este está conformado por: Nomina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal. Por otra parte, los gastos generales equivalen al 19% del presupuesto de la Contraloría General del Departamento de Sucre, distribuido este así: capacitación (Ley 1416 de 2010), viáticos, adquisiciones, gastos financieros, mantenimiento.

3.5. Gestión documental

En cumplimiento con la Ley 594 del 2000, el Decreto 1080 de 2015 y Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, los funcionarios de la Unidad de Archivo y Correspondencia de la Contraloría General del Departamento de Sucre, han llevado a cabo las actividades que se mencionarán a continuación.

En los archivos es donde se encuentra la Información de las evidencias de actividades realizadas, en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la Contraloría General del Departamento de Sucre. La organización, custodia y conservación de estos documentos tiene sentido, cuando está orientada a lo que se ha denominado la finalidad de los archivos, que es la consulta y el acceso a la información como respuesta a un derecho de todos los ciudadanos.

Según la Resolución No. 298 del 01 de septiembre de 2014, “Por medio de la cual se adoptan procedimientos correspondientes al proceso de gestión documental” y la Resolución No. 460 del 28 de noviembre de 2014, “por la cual se Adoptan las Tablas de Retención Documental-TRD- en la Contraloría General del Departamento de Sucre”. Que la “Gestión Documental”, fue definida por la Ley 594 de 2000, artículo 3º, -reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4124 de 2004- como el “conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación”, es necesario por ello para efectos de seguir las diversas

etapas que constituyen el ciclo de vida de los documentos por supuesto respetando el principio del orden original y el principio de procedencia implementar y adoptar un Subproceso de Administración de Documentos y Registros que permita detallar las operaciones para el desarrollo de los procesos de la Gestión Documental al interior de la entidad, tales como producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de los documentos, tendiente a lograr la transición sin mayores dificultades para los servidores públicos y para la Contraloría General del Departamento de Sucre.

3.5.1. Atención a solicitudes de consulta y préstamo de documentos.

La unidad de Archivo y correspondencia tiene a su cargo el servicio de consulta y préstamo de documentos a todas las dependencias de la Contraloría General del Departamento de Sucre y a los ciudadanos que requieren información de los documentos que reposan en el Archivo Central.

3.5.2. Transferencias Primarias

Los Funcionarios de la Unidad de Archivo y Correspondencia de la Contraloría General del Departamento de Sucre, brindo apoyo a las diferentes Áreas de la CGDS, en la preparación y realización de sus transferencias documentales primarias de acuerdo con el cronograma de Transferencias Documentales con un cumplimiento de 80% en esta acción.

3.5.3. Recepción, distribución, organización y clasificación de los documentos que ingresan y salen de la entidad.

En la Unidad de Archivo de la CGDS, la correspondencia está debidamente tramitada a la fecha cumpliendo al 100% con la acción, con el siguiente número de correspondencias recepcionada por ventanilla única de 1447 radicados de correspondencia externa recibida, 1045 radicados de Comunicaciones internas. Dando así una oportuna respuesta a las solicitudes

3.5.4. Organización Física de los Fondos Documentales acumulados que conforman el Archivo de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Para el Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Contraloría General del Departamento de Sucre, fue indispensable recuperar información valiosa concerniente a la memoria de la misma, por esto fue necesario la organización del

fondo acumulado ubicado en el archivo del 7° piso del edificio la sabanera, donde funciona esta Entidad, el cual se encontraba en condiciones deplorables, con una contaminación biológica y ambiental, perjudicial para los funcionarios o cualquier persona que ingresara a esa área.

La información que se encontraba en este fondo acumulado, era imposible de consultar por su alto nivel de deterioro y diferentes factores tales como animales muertos, insectos. Para el levantamiento del Fondo acumulado documental, se trazaron las siguientes actividades: excrementos etc, los cuales imposibilitaban cualquier búsqueda.

Para el levantamiento del Fondo acumulado documental, se trazaron actividades de fumigación, limpieza general, desinfección e implementación de elementos de bioseguridad del personal a desarrollar las actividades.

3.5.5. Reunión y capacitación Comité de archivo (Instrumentos archivísticos)

Se realizó capacitación al comité de archivo referente a los instrumentos archivísticos y su participación en el proceso de levantamiento en los fondos acumulados.

3.5.6. Clasificación y organización de información documental

En esta etapa se clasificó la información por área y asunto para su debida ordenación y archivo en cajas.

Con este avance la Unidad de Archivo y correspondencia, prestara un mejor servicio de atención a solicitudes y consultas de la información que se encuentra en la documentación en custodia del Archivo Central de la CGDS.

3.6. GESTIÓN JURÍDICA

En esta vigencia la Oficina Asesora Jurídica intervino en los siguientes procesos judiciales, que datan de vigencias anteriores, con los siguientes resultados:

**RELACION DE CONTROVERSIAS JUDICIALES A FECHA 2021.
CONSEJO DE ESTADO. (REPARACION DIRECTA Y ACCION DE GRUPO)
TOTAL, DOS (2)**



N°	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2014-00012	ELDA JOSEFINA FERNANDEZ DE MARIN	CGDS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	REPARACION DIRECTA	CONSEJO DE ESTADO	\$1.068.827.541	PARA FALLO EN EL CONSEJO DE ESTADO
2	2016-5-00019	JADER DAJER ESPINOSA	CGDS	ACCION DE GRUPO	CONSEJO DE ESTADO	NO	PARA FALLO CONSEJO DE ESTADO

PROCESOS NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A FECHA (2021)

CINCO (5)

N°	RADICADO	DTE	DDO	PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	2015-00254-00	CARMEN ELENA RODRIGUEZ HERRERA	CGDS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL	\$8.000.000.00	EN APELACION DE SEGUNDA INSTANCIA
2	2017-001-23-33-000-2017-00116-00	CESAR TULIO SANTOS VERGARA	CGDS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	\$164.627.781	EN APELACION EN SEGUNDA INSTANCIA
3	700001-33-33-008-2019-00166-00	RAMIRO COTERA JIMENEZ	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL	100 SMMLV	CONCEDE RECURSO SENTENCIA 1 INSTANCIA
4	70.-001-33-33-003-2019-00259-00	CLAUDIA PATRICIA TEJADA OVIEDO	CGDS Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL	100 SMMLV	CONTESTACION MEDIDA CAUTELAR, CONTESTACION DEMANDA
5	70-001-33-33-005-2019-00285	EDUARDO GOMEZ MERLANO	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 05 ADTIVO	\$251.705.200	DECLARACION JUZGADO DE CARENCIA DE COMPETENCIA REMITIDO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
6	70001-33-33-005-	PABLO SALGADO	CONTRALORIA GENERAL DEL	ACCION POPULAR	JUZGADO 5 ADTIVO	NO	A FAVOR



	2020-00069		DPTO DE SUCRE				
7	70001-23-33-000-2018-00223	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	CONTRALORIA GENERAL DEL DPTO DE SUCRE	SIMPLE NULIDAD	TRIBUNAL ADTIVO	NO	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL

PROCESO EJECUTIVO TOTAL, UNO (1)

N°	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	CUANTIA	ESTADO
1	00023-2021	RAFAEL EDUARDO SIERRA NARVAEZ	CGDS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE	EJECUTIVO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL	\$31.102.966	Negaron Mandamiento de pago

4. MACROPROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN Y CONTROL

Objetivo: Evaluar los diferentes procesos de la contraloría General del Departamento de Sucre, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficientes y eficaces en el cumplimiento de los objetivos.

Responsabilidad

Jefe de Oficina Control Interno.

Representante Sistema de Gestión de Calidad.

Coordinador de Calidad

Comité de control interno y Calidad.

El Jefe de Control Interno realizo las siguientes actividades:

4.1. Auditoria:



Establecer las actividades, asignar responsabilidades e identificar los registros del proceso para la ejecución de auditorías internas de calidad, de gestión y resultados, para la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, normativos, y los requisitos establecidos por el cliente interno y externo, los requisitos para el cumplimiento de la misión y objetivo institucional y los correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad, basados en la norma ISO 9001:2015. Para el año 2021 se aprobó por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 8 auditorías internas de gestión, así:

- ✓ 5 a procesos misiones: Control Social y Atención al Ciudadano, Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo, Sanciones Administrativa Fiscales.
- ✓ 2 al proceso de apoyo: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Contable.
- ✓ 1 al proceso estratégico: planeación y seguimiento.

De las cuales para los informes se tomaron como insumos lo reportado en la plataforma SIREL y la información aportada por las distintas áreas, así mismo fueron dadas recomendaciones a cada proceso, a las cuales se les viene haciendo el respectivo seguimiento.

4.2. Informes de ley:

- ✓ Informe anual de derecho de autor: se dio cumplimiento al reporte de derechos de autor en el mes de marzo del año 2021 a través de la página www.derechosdeautor.gov.co.
- ✓ Informe semestral de control interno: la Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con un sistema de control interno, el cual se encuentra definido, diseñado y estandarizado dentro la estructura MECI actualizada en tres líneas de defensa y cinco componentes y acoplada al sistema de calidad de la entidad.

El sistema de Calidad se dinamiza con la estructura establecida por el modelo integral de planeación y gestión MIPG con MECI. Mediante el esquema de seguimiento y análisis de la gestión institucional realizada por toda la estructura del sistema de control interno, evaluando y controlando el



cumplimiento de los objetivos institucionales, los cual se presenta mediante los informes de cumplimiento de los planes de acción de la entidad.

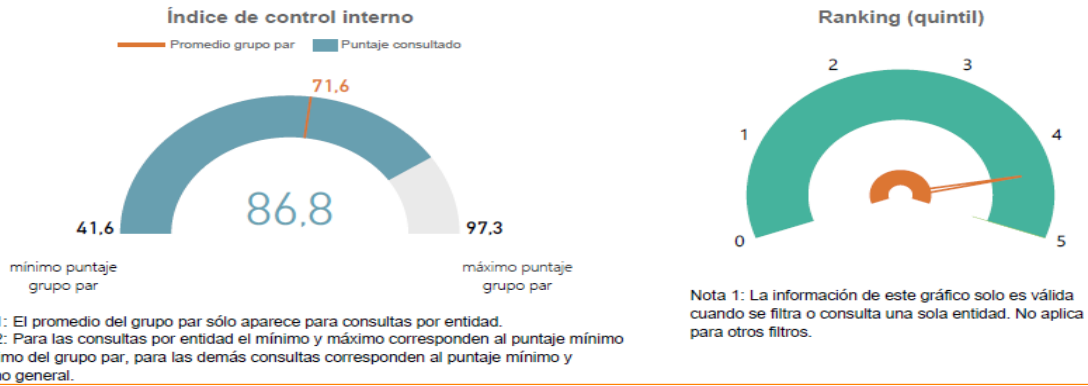
La Contraloría General del Departamento de Sucre, cuenta con el diseño de la estructura MECI actualizada y el esquema de líneas de defensa, los cuales se encuentran en el proceso dinamización, para posterior seguimiento, al igual que dentro de la estructura del sistema de calidad, la política y la guía de administración del riesgo, se encuentran definidas las responsabilidades sobre los controles y procesos de la entidad.

Componentes	Nivel de cumplimiento
1. Ambiente de control	90%
2. Evaluación de Riesgo	80%
3. Actividades de Control	94%
4. Información y Comunicación	93%
5. Monitoreo	90%

- ✓ Informe semestral de las PQRS: se realizó el informe semestral a corte 30 de junio, y se encuentra publicado en la página web de la entidad.
- ✓ Informe de Control Interno Contable: se diligenció en el mes de Enero y se envió a la Gobernación de Sucre el informe y a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Diligenciamiento encuesta Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión – FURAG: en el mes de Marzo se diligencio la información a través del aplicativo dispuesto, obteniendo excelentes resultados, discriminados así:

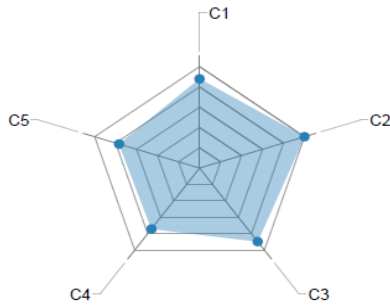


I. Resultados generales



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



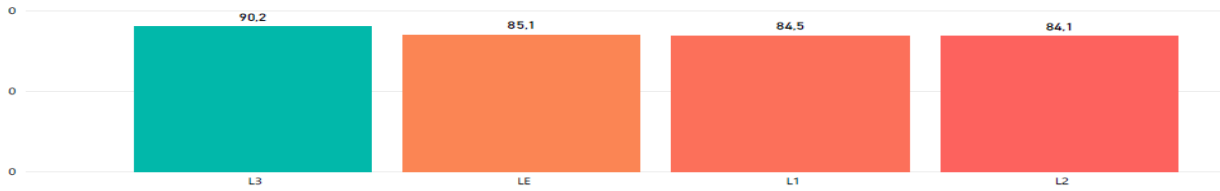
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	86,7	98,15
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	98,6	98,56
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	88,3	98,17
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	73,1	97,61
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	75,6	97,29

Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Nota2: Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.



III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

- ✓ Reportes trimestrales al seguimiento del plan de acción del proceso de Control Interno, el cual viene cumpliendo los indicadores previstos:

Objetivo Institucional: Vigilancia Y Control Contra La Corrupción.							
Objetivo Estratégico: Impulsar el control fiscal hacia la lucha contra la corrupción							
Estrategia: Fortalecer la cultura organizacional, optimizando las competencias del talento humano.							
Procesos: Mejoramiento Continuo – Control Interno							
No.	Acción	Meta	Indicador	Frecuencia de medición	Responsable	% de Cumplimiento	Observación
1	Realizar informe del Estado de las PQR.	2 veces al año.	Número informes realizados y publicados /2.	Semestral	Jefe de Control Interno	50%	Se ha realizado un solo informe a la fecha, ya que es semestral
2	Realizar seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	3 veces al año.	Número informes realizados y publicados /3.	Trimestral	Jefe de Control Interno	70%	Se realizó el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a corte del mes de Agosto, el cual se anexa
3	Realizar informe derechos de autor.	Un informe anual.	Número informes /1.	Anual	Jefe de Control Interno- Profesional TICs	100%	Se envió el Informe el día 18 de Marzo de 2021, se anexa
4	Realizar y Socializar los resultados de las auditorías internas y externas con los funcionarios de la CGDS y publicar en la página web estos informes.	100% de los informes	Número informes socializados y publicados/total informes auditoria generados.	Trimestral	Jefe de Control Interno	100%	Se realizaron las 8 auditorías internas programadas, las cuales se anexan, y la auditoría externas, ya fue socializada y se suscribió el Plan de Mejoramiento

4.3. Informes de Seguimiento:

- ✓ Seguimiento plan anticorrupción: se realizaron dos seguimientos del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2021: El Plan aprobado está integrado por los siguientes componentes:

CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUCION Y ATENCION AL CIUDADNO VIGENCIA 2021	
COMPONENTE	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN EL TERCERCUATRIMESTRE

Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	95%
Estrategia Anti Tramites	95%
Rendición de Cuentas	95%
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	98%
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	95%
Iniciativas adicionales	95%
Promedio general	97%

- ✓ Seguimiento del plan de mejoramiento: se realizó seguimiento de la acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada a la vigencia 2019 por parte de la Auditoría General de la República, se logró un cumplimiento del 100% de las acciones propuestas lo cual no fue un resultado satisfactorio para la entidad; por otra parte se encuentra en periodo de ejecución el plan de mejoramiento suscrito de producto de la auditoria a la vigencia 2020.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción:

4.4. SEGUIMIENTO DEL PRIMER COMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MACRO PROCESO	PROCESO	CANTIDAD RIESGOS	DE ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	% PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
MISIONAL	Control Social y Participación ciudadana	4	4	93%
MISIONAL	Control Fiscal	4	4	92%
MISIONAL	Responsabilidad Fiscal	2	2	99%
MISIONAL	Sanciones Fiscales	2	2	95%
MISIONAL	Cobro coactivo	1	1	95%
APOYO	Gestión humana	3	3	90%
APOYO	Gestión de Recursos Físicos	1	1	95%



APOYO	Gestión contractual	2	2	93%
APOYO	Gestión financiera y contable	2	2	90%
APOYO	Gestión documental	2	2	95%
APOYO	Gestión Jurídica	1	1	90%
ESTRATEGICO	Direccionamiento Estratégico	1	1	95%
ESTRATEGICO	Planeación y Seguimiento	1	1	95%
EVALUACION	Evaluación y control	2	2	95%

El promedio de cumplimiento de las acciones para el control de los riesgos de corrupción a corte 10 de Diciembre de 2021 es del 90%.

- ✓ Seguimientos al Mapa institucional del riesgo de gestión y seguridad digital.
- ✓ Cargue de información Plataforma SIA MISIONAL, módulo SIREL: cada tres meses, según lo dispuesto por la normatividad de la Auditoría General de la Republica.

4.5. Capacitaciones:

- ✓ Fortalecimiento del control interno: se realizó mantuvo comunicación y contacto permanente con los asesores de control interno de los distintos sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Departamento de Sucre.
- ✓ Programa de Entrenamiento de Jefes de Oficina o Unidad de Control Interno por parte de la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Diplomado en Control Interno.

4.6. Actividades complementarias:

- ✓ Rol de enlace con los entes de control: la oficina asesora de control interno continuo con su papel de enlace con los distintos entes de control,



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

especialmente con la Auditoría General de la República, la cual realizo proceso auditor durante el mes de Junio del año 2021.

- ✓ Apoyo al diligenciamiento del índice de transparencia: se verificó que se realizara el diligenciamiento del reporte para la medición del Índice de Transparencia Abierta (ITA) en a través del link www.transparencia.gov.co de la Procuraduría General de la República en el cual se obtuvo un puntaje de 98 puntos.
- ✓ Reuniones del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno.
- ✓ Actualización del Código de Integridad.
- ✓ Apoyo actualización del Normograma.
- ✓ Apoyo proceso de calidad e implementación del sistema de gestión documental.